



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA COMSERCAG S. A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA COMSERCAG S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ventanas, el 6 de diciembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10**

0009252 el 30 DIC 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: "La compañía realizará de forma permanente el servicio exclusivo de transporte de carga liviana en camionetas a lo que ordena el numeral uno, literal d del artículo cincuenta y acápite a-cuatro del numeral segundo del artículo cincuenta y uno del Reglamento General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial... "a) Art.- Los permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga liviana, serán autorizados por los organismos de Tránsito y Seguridad Vial competente;...".

RMA
Coralia

Guayaquil,

30 DIC 2010


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

